



Sindicato del Profesorado Extremeño

## MESA TÉCNICA (6 DE FEBRERO DE 2014)

**Asistentes por la Administración:** María Ángeles Rivero Moreno (Directora General de Personal Docente), Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Personal Docente), Maribel García (Jefe de Servicio de Nóminas).

**Asistentes por los sindicatos:** Alfredo Aranda Platero, Álvaro García Fernández y José Manuel Chapado Regidor (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y UGT.

Se inicia a las 11'10 horas y finalizamos a las 14'30 horas.

### Orden del día:

1. Análisis de las propuestas sindicales en materia de comisiones de servicio.
2. Borrador de propuesta de la plantilla orgánica del curso 2014/2015.
3. Ruegos y preguntas.

### Resumen:

#### Asuntos previos sobre incidencias en nóminas.

La Directora General de Personal Docente nos comunica que la liquidación de la nómina de febrero podrá tener incidencias para 196 docentes de los que aún no tienen el código IBAN de la cuenta vinculada a la nómina. Según nos informan, la Administración Educativa mandó una comunicación por escrito (colgada también la web de Profex) a unos 500 docentes que no podrían obtener el IBAN de forma automática al tener como entidad bancaria a alguna de las que se han visto incurso en algún procedimiento de reorganización o fusión. Por tanto, si antes de la fecha de cierre de la nómina (martes día 11 de febrero) no comunican al Servicio de Nóminas de la Dirección General o de las Delegaciones Provinciales, no podrán cobrar la nómina del mes de febrero. Se recomienda desde la Jefatura de Servicio de Nóminas a todos los docentes acceder a la zona privada del portal del docente de Profex, dado que aparecerá un aviso para aquellos que aún no tienen actualizado el IBAN (los 196 docentes que faltan). En caso de no aparecer dicho aviso no hay que hacer nada.

#### 1. Análisis de las propuestas sindicales en materia de comisiones de servicio:

Con carácter general desde el sindicato PIDE se propone:

- Eliminar restricciones para su concesión flexibilizando al máximo los criterios, como forma de paliar el agravio que ha supuesto la no convocatoria de Concurso de Traslados.
- Aumentar su número con respecto a años anteriores y que las zonas de petición (en las humanitarias) no limiten las necesidades de los peticionarios.
- Que se publiquen todas las publicables (excepto algunas CSH que así lo requieren).
- Necesidad de un calendario orientativo de adjudicaciones.



## Sindicato del Profesorado Extremeño

Con carácter específico en las distintas modalidades de comisiones:

- **Comisiones de Servicio Humanitarias.**

- Dentro de las causas justificativas de su concesión, además de las habituales de enfermedad propia y de ascendente y/o descendente, se incluyen las concedidas por violencia de género y las provocadas por conflicto en el centro.
- Se incluye por primera vez la posibilidad de asignar su localidad de residencia, si hubiera plaza, prevaleciendo en cualquier caso el destino más cercano.
- En caso que haya prestado servicio en alguno de los centros anteriormente, se le concederá preferentemente dicho centro.

- **Comisiones de Servicio Docentes.**

- Hemos solicitado que la Administración publique las diferentes comisiones de servicio docentes: las vincula a equipos directivos, a secciones y/o centros bilingües y a proyectos.
- Los funcionarios en prácticas podrán solicitar comisiones de servicio.

- **Comisiones de Servicio de Carácter General.**

- Se elimina el tope de dos años para disfrutar de la comisión de servicio.
- Se ampliará el porcentaje de concesión por centro, aún por determinar este % de concesiones según la plantilla.
- Se podrá solicitar aunque se haya disfrutado de comisiones de servicio de otro tipo en años anteriores.
- Se elimina la restricción de permanecer tres años en el centro de origen.
- No podrán los cargos directivos, deberán mantener su compromiso durante el periodo.
- Se baraja la posibilidad de una repesca para aquellos que no hayan sido adjudicados por falta de vacantes.

### Otros:

- Se publicará una adjudicación provisional de todas ellas, con un plazo de renuncia breve, de modo que las rechazadas puedan ser adjudicadas a otros peticionarios.
- Aquellos docentes que actualmente se encuentran en comisión para impartir áreas en secciones bilingües se les va a confirmar en las mismas, ofertándose las que quedasen libres y las que surjan nuevas, según decreto de Habilitaciones para impartir docencia en este tipo de secciones.

**Nota: Estamos a la espera del borrador final dado que aún pueden introducirse alguna mejora más de la que estamos pendiente de confirmación.**

## 2. Borrador de propuesta de la plantilla orgánica del curso 2014/2015:

Se retrasa la “negociación” hasta el día 13 dado que no nos facilitan ni la ficha de los centros ni los criterios que la inspección educativa aplica para elaborar la propuesta de creación y supresión de puestos de trabajo docente en plantilla.



## Sindicato del Profesorado Extremeño

### 3. Ruegos y Preguntas:

El sindicato PIDE pregunta sobre la posibilidad de convocar listas extraordinarias en aquellas especialidades que tengan necesidades y la Administración responde que están trabajando en ello y que se publicará una o varias convocatorias en aquellos cuerpos y especialidades donde las listas se han agotado o están a punto de hacerlo.

**Nota: Está previsto reanudar las mesas técnicas el próximo jueves 13 de febrero.**

**PIDE**